# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR FREMAP EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 6 de junio de 2023, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

Este CTBG valora muy positivamente la proactividad de FREMAP en la aplicación de las dos recomendaciones que quedaban pendientes. No obstante, el criterio que mantiene este Consejo, es que aquellas recomendaciones o mejoras que se introduzcan durante la fase de observaciones, no pueden ser tenidas en cuenta para efectuar una reevaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

En todo caso, este Consejo quiere dejar constancia, mediante este informe de contestación a las observaciones presentadas por FREMAP, de que su nivel de cumplimiento, tras las revisiones efectuadas se sitúa en el 100%.

Madrid, junio de 2023